



Condiciones generales para participar *del Banco de Extensionistas*

La Secretaría de Extensión de la FCNyM brindará información sobre las actividades que se realicen durante el año a todos los miembros del Banco de Extensionistas de la FCNyM.

Podrán formar parte del Banco todas aquellas personas vinculadas a la Universidad Nacional de La Plata; sean estudiantes, graduados, docentes o no docentes, de todas las unidades académicas que la conforman.

Los integrantes del Banco serán convocados a participar de las actividades, proyectos y/o programas que se realicen desde la FCNyM, dependiendo de la cantidad de propuestas que surjan durante el ciclo lectivo y la necesidad de participantes que éstas tengan.

La convocatoria tendrá en cuenta el perfil extensionista de los miembros según lo requiera cada actividad en particular; esto es, motivaciones e intereses personales y, de ser necesario, experiencia previa.

Las personas que fueran convocadas para participar de un proyecto, programa y/o actividad, deberán acordar por escrito, con el referente de dicha propuesta, un cronograma tentativo de actividades.

Los extensionistas interesados en iniciar una nueva propuesta, deberán presentarla por escrito en la Secretaría de Extensión para su evaluación. Una vez realizada la misma, contarán con el asesoramiento por parte del equipo de trabajo de la Secretaría para el diseño, planificación, ejecución y/o sistematización de la actividad.

Una vez finalizada la participación de los integrantes del Banco en alguna actividad, se les extenderá la correspondiente certificación.